



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Septiembre de 2022

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1						838,6	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	333,9	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		333,9	-
				de hasta 10 Amperes		2.173,0	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.173,0	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.173,0	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.439,8	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A	a) Cargo fijo [\$/medidor-mes]	2.439,8	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.439,8	-
				de hasta 10 Amperes		384,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		384,4	-
				de hasta 10 Amperes		3.142,5	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		3.142,5	-
5	Aumento de capacidad de empalme	3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A	a) Cargo fijo [\$/medidor-mes]	3.142,5	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		3.550,1	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		3.550,1	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		3.550,1	-
			3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	hasta 6 KVA normal	21.148,0	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		21.523,1	-
				hasta 6 KVA		21.864,0	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		22.241,1	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	a) Cargo fijo [\$/servicio]	67.258,4	-
			5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo		68.861,6	-
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		67.258,4	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		68.861,6	-
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		90.624,3	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	a) Cargo fijo [\$/servicio]	94.917,8	-
			5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo		20.021,5	20.046,6
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		20.021,5	20.046,6
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		39.903,8	203.062,1
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		39.903,8	203.062,1
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y de hasta 150 A	a) Cargo fijo [\$/reemplazo]	39.903,8	203.062,1
			6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda		41.299,3	230.287,4
				de hasta 10 A		41.299,3	230.287,4
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		41.299,3	230.287,4
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		41.299,3	230.287,4
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A	a) Cargo fijo [\$/reemplazo]	41.299,3	230.287,4
			6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A	41.299,3	230.287,4
				de hasta 10 A	b) Cargo variable [\$/reemplazo]	41.299,3	230.287,4
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		19.897,6	17.937,6
				de hasta 10 A		19.897,6	17.937,6
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A	a) Cargo fijo [\$/conexión y desconexión]	43.725,9	272.456,4
			6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda		43.725,9	272.456,4
				de hasta 10 A		43.725,9	272.456,4
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		45.688,9	310.004,6
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		45.688,9	310.004,6
		8.1	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 150 A y de hasta 300 A	a) Cargo fijo [\$/atención]	45.688,9	310.004,6
			8.2	Monofásico B.T. Aéreo		21.127,4	-
				Monofásico B.T. Subterráneo		15.908,3	-
				Trifásico B.T. Aéreo		43.235,5	-
				Trifásico B.T. Subterráneo		37.084,1	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	8.3	Trifásico A.T. Aéreo	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo fijo [\$/copia legalizada]	80.479,0	-
			8.4	Monofásico A.T. Aéreo		74.528,5	-
				Trifásico A.T. Aéreo		103.777,9	-
		8.5	Trifásico A.T. Subterráneo	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo fijo [\$/atención]	118.518,4	-
			Monofásico A.T. Aéreo		109.814,9	-	
		8.6	Trifásico A.T. Subterráneo	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Costo de legalización [\$/atención] (1)	596,5	-
			Duplicidad de la boleta o factura		632,2	-	

11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA hasta 6 KVA	a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]	129.399,7	1.579,8		
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		125.732,7	1.579,8		
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		230.993,7	8.763,3		
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		236.830,8	16.956,9		
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		380.994,0	3.003,2		
						460.913,5	5.521,7		
						1.062.564,2	5.164,8		
						1.422.260,2	7.824,9		
						2.646.158,3	17.998,4		
						578.728,0	16.681,5		
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial					819.889,7	24.077,1		
						1.082.046,4	41.369,1		
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.			850.379,7	58.367,0		
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.			1.546.198,8	110.706,5		
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	2.730.958,3	10.547,2		
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		2.722.165,9	10.547,2		
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		14.571,6	-		
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		10.660,4	-		
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		7.447,3	-		
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3		19.831,4	-		
						14.084,0	-		
						9.493,9	-		
						19.831,4	-		
						14.084,0	-		
15	Pago de la cuenta fuera de plazo					9.493,9	-		
						14.571,6	-		
16	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo		a) Cargo fijo [\$/ pago fuera de plazo]	10.660,4	-		
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo			7.447,3	-		
		19.3	Trifásico B.T. aéreo			19.831,4	-		
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo			14.084,0	-		
		19.5	Trifásico A.T. aéreo			9.493,9	-		
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo			19.831,4	-		
17	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.		a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados] b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]	2.264,9	10.386,0		
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.			3.169,2	10.386,0		
18	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía		a) Cargo fijo [\$/verificación]	5.059,6	-		
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			5.602,1	-		
		21.3	Sólo energía			5.059,6	-		
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios			5.602,1	-		
19	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado] b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	1.024,6	20.169,0		
		23.2	Trifásico electromecánico			1.092,2	62.189,0		
		23.3	Electrónico			1.092,2	71.602,0		
		23.4	Electrónico programable			1.092,2	81.014,0		
20	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico		a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	6.053,6	-		
		24.2	Electrónico			6.053,6	-		

VALORES INCLUYEN IVA

Notas-

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
Valor Reparto Postal \$673 (neto). Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.